



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 05 de Septiembre de 2023

MAT. : AUTORIZA COLECTA PÚBLICA A "AMIGAS DE PEDIATRIA OSORNO".

DECRETO N°_8595_/ VISTOS:

La solicitud presentada por "AMIGAS DE PEDIATRIA OSORNO", a realizar Campaña del Sobre;

Las facultades conferidas por el Artículo 21 del D.S. 955, de 1974 Ministerio del Interior, modificado por el Decreto N°969, de 1975, de la misma Secretaría de Estado;

El Reglamento N°13 de fecha 25 de Junio de 1991, sobre tramitación y otorgamiento de permisos municipales para colectas públicas comunales;

El Reglamento N°14 de fecha 21 de Noviembre del año 1991 que modifica el artículo 3° del Reglamento N°13 citado precedentemente;

Que la referida institución ha dado cumplimiento a las exigencias reglamentarias;

La providencia y el visto bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

AUTORIZASE a "AMIGAS DE PEDIATRIA OSORNO", para que lleven a efecto Campaña del Sobre", en la Comuna de Osorno, el Lunes 02 de Octubre (distribución) y hasta el 27 de Octubre (recolección) de 2023, en conformidad a las normas reglamentarias vigentes.

Las personas encargadas de efectuar la recolección deberán exhibir la respectiva credencial y portar su cédula nacional de identidad.

Las utilidades producto de esta Campaña de Sobre, sólo podrán financiar gastos propios de vuestra institución.

Deberá remitirse a Alcaldía dentro del plazo de 30 días corridos, desde la fecha de realización un informe detallado del ingreso obtenido en la Campaña del Sobre, plan de inversión aprobado por la asamblea o directorio de esa institución, según estipulen los estatutos.

DEJASE CONSTANCIA que el otorgamiento de un próximo permiso a esa institución, quedará condicionado al cumplimiento de las obligaciones precitadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



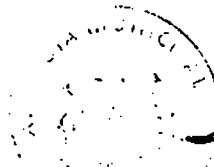
YAMIL JANNA UARAC-ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.YJUR.sjae.

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Archivo Colectas
- Archivo Secretaría.

Idoc : 1653335.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO